

Guayaquil, 20 de diciembre de 2001

Señores

ACCIONISTAS DE "CAMILACOMPAÑÍA ANON. DE MANT. Y LIMPIEZA S.A."
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cumplo con el deber de informar a ustedes en relación con el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2000, después del examen que he practicado:

1. Los libros de Contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que dispone la ley.
2. Las cifras que constan en los estados financieros del ejercicio económico 2000 guardan relación con los registrados en los libros de contabilidad.
3. Estimo que los citados Estados Financieros son confiables y se han elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.
4. Se observa un aceptable manejo en lo que se refiere al control interno del movimiento económico de la compañía, tanto en lo referente a sus ingresos como en sus egresos.

Informo que en el transcurso del ejercicio económico 2000, cumplí con todas y cada una de las atribuciones y deberes determinados en los numerales 2, 6, 8 y 9 del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

26 DIC. 2001


CECILIA DE DELGADO
COMISARIO

